



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18273

DECRETO N° 997/ 2018

ARICA, 22 de Enero de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MAMANI LLANQUI MIGUEL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

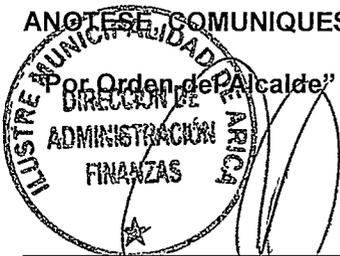
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18273				
Actividad Económica	SALON DE BELLEZA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	GENERAL PEDRO LAGOS 1124 B				
Nombre del Contribuyente	MAMANI LLANQUI MIGUEL				
Rut	23737622-6				
Dirección Particular	CARRETERA AZAPA 0KM 15 1/2 LOTE D-3				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	04/01/2018	Otorgación N°	2-18273	Fecha	19/01/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MOP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

